

REGISTRO DE SALIDA	
NUEVO BAZTAN	
Oficina/unidad:	
Nº Registro:	Año: 2012
Fecha:	2 Hora:

Por parte del Ayuntamiento de Nuevo Baztán se va a proceder a la tramitación de la Licencia de Actividad de una estación base de telefonía móvil (Antena de Telecomunicaciones), donde consta como titular de la solicitud Vodafone España S.A.U., siendo la dirección catastral de la actividad Avenida de Jerez Nº 123-129, (Ref. Catastral: 7674601VK7677S0001BO) en la Urbanización Eurovillas, del término municipal de Nuevo Baztán (Madrid), lo que se le comunica dada la proximidad de su propiedad a la ubicación de la actividad propuesta.

La actividad de "Estación base de telefonía" está incluida en el Anexo V de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid, por lo que deberá someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental de actividades, según el título IV de la citada Ley.

El expediente en cuestión (expediente Nº 2/2012) queda a su disposición en las oficinas municipales, a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente comunicación, pueda examinarlo y, en su caso, presentar las alegaciones que estime oportunas. Así mismo, se le comunica que si precisase hacer cualquier consulta de carácter técnico, podrá efectuarla los lunes y martes de 9:30 a 13:00 horas.

En Nuevo Baztán, a 07 de septiembre de 2012

EL ALCALDE ACCTAL:
(Deleg. por Resol. 811/2012)

Mariano Hidalgo